

a.1. Informes de instituciones financieras.

a.2. Copia de las cuentas anuales correspondientes a los tres últimos ejercicios sociales o, en su caso, los que procedan, si la constitución de la Sociedad no fuera anterior a tres años.

Las cuentas anuales correspondientes a los ejercicios cerrados con posterioridad a la obligación de su depósito en el Registro Mercantil se aportarán, junto con el Informe de Gestión, mediante copia idéntica a la que se depositó en dicho Registro.

a.3. Copia de las declaraciones presentadas ante la Administración Tributaria en concepto de I.R.S. correspondientes o los mismos tres ejercicios sociales o los que procedan.

a.4. Declaración relativa al desglose de la cifra de negocios relativa a Servicios realizados por el licitador, de índole similar al que constituye el objeto de este Pliego, relacionando los ejecutados en el curso de los tres últimos años.

b) Para acreditar la solvencia técnica o profesional del licitador:

b.1. Titulaciones académicas y profesionales del personal de dirección del licitante, poniendo de manifiesto su antigüedad y experiencia.

b.2. Descripción del equipamiento técnico específico para este tipo de Servicios que tiene en funcionamiento el licitador, con especial referencia a programas informáticos y sistemas de control de calidad, modelos matemáticos de la red de distribución de agua potable y Planes Directores realizados para otros municipios españoles.

b.3. Relación de los principales servicios de índole similar al que aquí se licita prestados por los licitadores en los últimos cinco años, que incluya fechas y Entidad Pública contratante, acompañado de un certificado de las referidas Administrativas contratantes en donde se constate la prestación efectiva del Servicio y los principales logros obtenidos, y si se han realizado los análisis de agua en los plazos y modalidades establecidas en la Reglamentación Técnico-Sanitaria para el abastecimiento y control de calidad de las aguas potables de consumo público.

c) Si el licitador aportare referencias de Servicios prestados fuera de España, presentará, a los efectos de los apartados a) y b) anteriores, en relación separada, los Servicios que aporta como referencia realizados en el territorio nacional, si los hubiere. Del mismo modo, los referencias aportadas se limitarán a los Servicios cuyas gestiones resulten iguales o complementarias a las del objeto de este Pliego. En caso de que el licitador desee presentar refe-

rencias de otros servicios o gestiones por él realizadas, lo hará en separata.

6. El Sobre «C», relativo a «Iniciativas», contendrá una Memoria explicativa en la que se detallen las líneas generales de actuación que el licitador considera principales en el desarrollo de la prestación del Servicio objeto de este Pliego, con el consiguiente contenido mínimo:

a) Personal: Plantilla en la que se especifiquen el número y clase de puesto de trabajo con los que se pretenda actuar.

b) Material: Contendrá la descripción detallada de la maquinaria, vehículos y útiles que se piensan adscribir al Servicio.

c) Organización: Referencia a la forma en que se propone prestar el servicio, medidas a adoptar, mejoras a introducir y cuantas iniciativas se ofrecen al Ayuntamiento en orden a la mejor prestación de las tareas que se pretende asumir.

d) Memoria sobre el Plan de Control Sanitario del agua distribuida, a establecer por el licitador.

e) Plan de actuación en búsqueda de escapes y fugas.

f) Memoria de los sistemas para el estudio de búsqueda de fugas, con breve descripción del mismo y de su funcionamiento.

g) Estudio justificativo de la retribución inicial a percibir, caso de resultar adjudicatario, según el desglose indicado en la Sección Primera (1) de la Base Quinta.

h) Propuesta del licitador sobre el canon anual de la concesión, partiendo de 25 millones, con lo cual queda garantizada la autosuficiencia del servicio.

Las inversiones en infraestructura serán financiadas aplicando los remanentes netos que anualmente liquide el concesionario a favor del municipio.

i) Plan de financiación de las obras de infraestructura necesarias para este municipio durante el tiempo de la concesión.

j) Oferta de adelanto en metálico no inferior a 800 millones, en base a la gestión de cobro de los recibos impagados de ejercicios anteriores, cuyo detalle se relaciona en el onexa «C». Esta oferta podrá ser mejorada por parte del licitador.

Apertura de pliegos. Se llevará a cabo a las 12.00 horas del día siguiente hábil a aquél en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, salvo que coincidiere en sábado, en cuyo caso se trasladaría al siguiente día hábil.

Fuengirola, 24 de abril de 1992.- La Alcaldesa-Presidenta, M<sup>o</sup> Esperanza Oña Sevilla.

## 5.2. Otros anuncios

### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 14 de abril de 1992, de la Delegación Provincial de Córdoba, sobre solicitud para declarar la condición mineral de las aguas procedentes de un manantial en el término municipal de Rute. (PP. 397/92).

El Delegada Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda en Córdoba.

Hace saber: Que Don Agustín Torres Pérez, vecino de Lucena (Córdoba), con domicilio en Plaza de España, 15, con D.N.I. 75.679.754, en representación de la entidad mercantil Aguas del Nacimiento de Zambra, S.L. se ha presentado en esta Delegación Provincial instancia solicitando la declaración mineral de las aguas del manantial que brota en la finca propiedad de Don Manuel Cordón Montes, ubicada en el Nacimiento de Zambra y conocido con el nombre de «El Carril, Los Tajos y La Vegueta», manantial situado en el Cortijo Molina del Nacimiento de Zambra del término municipal de Rute (Córdoba).

Que la situación del citado manantial está determinado por la intersección del meridiano 4°22'51''37 con el paralelo 37°24'48''16 referidos al Meridiano Greenwich.

Lo que se hace público por medio de este Boletín Oficial, de conformidad con lo que determina el art. 39 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Córdoba, 14 de abril de 1992.- El Delegado, Antonio Raya Rodríguez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de concesión de explotación minera. (PP. 269/92).

La Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Granada, hace saber, que ha sido solicitada la siguiente Concesión de Explotación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal: 30.260, «Son Juan», Caliza Ornamental y Aridos, 4, Atarfe y Albolote.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de su publicación en el BOE, de conformidad con lo establecido en el Artículo 85 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 19 de febrero de 1992.- El Delegado, Pedro Serano León.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de permiso de investigación. (PP. 378/92).

La Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Granada, hace saber, que ha sido solicitado el siguiente Permiso de Investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal: 30.270, «Termópolis», recursos geotérmicos, 30, Alhama de Granada.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de su publicación en el BOE, de conformidad con lo establecido en el Artículo

70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 16 de marzo de 1992.— El Delegado, Pedro Serrano León.

## CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 4 de mayo de 1992, de la Delegación Provincial de Huelva, por lo que se cita a los propietarios afectados por el expediente de expropiación del proyecto que se cita, para el levantamiento de Actos Previos a la ocupación.

Por Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas de fecha 3 de diciembre de 1991, se ordenó la iniciación del Expediente de Expropiación del Proyecto de «Infraestructura Sanitaria del Subsistema Piedras. Proyecto de Abastecimiento a Cartaya (Huelva)».

En acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno, se declara de urgencia, a efectos de aplicación del procedimiento que regula el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y 56 y siguientes de su Reglamento, la ocupación de bienes y derechos afectados de expropiación del citado proyecto.

A tal efecto, esta Delegación, ha resuelto convocar a los titulares de derecho que figuran en la relación que se une como anexo a esta Resolución, para que comparezcan en los Ayuntamientos de Lepe, el día 21 de mayo de 1992 y en el Ayuntamiento de Cartaya, los días 25 y 26 de mayo de 1992, de 10,30 a 13 horas, al objeto de proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas y trasladarse posteriormente al terreno si fuese necesario.

A dicho acta deberán asistir los propietarios o interesados, personalmente o por medio de Apoderado Notarial, para actuar en su nombre, aportando los documentos registrales acreditativos de su titularidad y los recibos de los últimos años de contribución, pudiendo hacerse acompañar si lo estima oportuno de Perito o Notario.

Los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos o intereses directos, sobre los bienes afectados, podrán formular alegaciones por escrito en el plazo de 15 días ante esta Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 17. 1º del Reglamento, con objeto de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes afectadas por la urgente ocupación.

Huelva, 4 de mayo de 1992.— El Delegado, Diego Romero Domínguez.

### RELACION QUE SE CITA

Parcela/Clase: 177 X  
Propietario: Ayuntamiento de Cartaya  
Superficie expropiación m<sup>2</sup>: 600  
Término municipal: Cartaya

Parcela/Clase: 176 X  
Propietario: Don Alonso Domínguez Hachero  
Superficie expropiación m<sup>2</sup>: 550  
Término municipal: Cartaya

Parcela/Clase: 190 XV  
Propietario: Don Manuel Paredes Pérez  
Superficie expropiación m<sup>2</sup>: 400  
Término municipal: Cartaya

Parcela/Clase: 188 XV  
Propietario: Talleres Consolación  
Superficie expropiación m<sup>2</sup>: 500  
Término municipal: Cartaya

Parcela/Clase: 188 XV  
Propietario: Don Eulogio Díaz Moreno  
Superficie expropiación m<sup>2</sup>: 400  
Término municipal: Cartaya

Parcela/Clase: 188 XV  
Propietario: Don Antonio Bendala  
Superficie expropiación m<sup>2</sup>: 250  
Término municipal: Cartaya

Parcela/Clase: 186 XV  
Propietario: Doña Rosario Ribera Ramírez  
Superficie expropiación m<sup>2</sup>: 100  
Término municipal: Cartaya

Parcela/Clase: 402 XV  
Propietario: Doña Carmen Ribera  
Superficie expropiación m<sup>2</sup>: 700  
Término municipal: Cartaya

Parcela/Clase: 403 XV  
Propietario: Ayuntamiento de Cartaya  
Superficie expropiación m<sup>2</sup>: 1.100  
Término municipal: Cartaya

Parcela/Clase: 162 XV  
Propietario: Don Mateo Cruz Lupa  
Superficie expropiación m<sup>2</sup>: 150  
Término municipal: Cartaya

Parcela/Clase: 161 XV  
Propietario: Talleres Enrique  
Superficie expropiación m<sup>2</sup>: 1.350  
Término municipal: Cartaya

Parcela/Clase: 404 XV  
Propietario: Don Manuel Sánchez Quirós  
Superficie expropiación m<sup>2</sup>: 650  
Término municipal: Cartaya

Parcela/Clase: 405 XV  
Propietario: Don Roberto Aleta Maraño  
Superficie expropiación m<sup>2</sup>: 1.950  
Término municipal: Cartaya

Parcela/Clase: 406 XV  
Propietario: Don Antonio Rodríguez Bayo  
Superficie expropiación m<sup>2</sup>: 750  
Término municipal: Cartaya

Parcela/Clase: 407 XV  
Propietario: Don Tomás Pastor Rivera  
Superficie expropiación m<sup>2</sup>: 700  
Término municipal: Cartaya

Parcela/Clase: 147 XV  
Propietario: Don José Alfonso Alvares  
Superficie expropiación m<sup>2</sup>: 500  
Término municipal: Cartaya

Parcela/Clase: 408 XV  
Propietario: Don Manuel Núñez Zamorano  
Superficie expropiación m<sup>2</sup>: 900  
Término municipal: Cartaya

Parcela/Clase: 332 X  
Propietario: Don Salomón Gómez Contrera  
Superficie expropiación m<sup>2</sup>: 1.650  
Término municipal: Cartaya

Parcela/Clase: 331 X  
Propietario: Don Santiago Pareles Revuelta  
Superficie expropiación m<sup>2</sup>: 500  
Término municipal: Cartaya

Parcela/Clase: 325 XV  
Propietario: Don Guillermo Rivas Martínez  
Superficie expropiación m<sup>2</sup>: 1.250  
Término municipal: Cartaya

Parcela/Clase: 321 XV  
Propietario: Don Antonio Gil Garcés  
Superficie expropiación m<sup>2</sup>: 2.300  
Término municipal: Cartaya

Parcela/Clase: 320 XV  
Propietario: Don Isidoro Romero Viera  
Superficie expropiación m<sup>2</sup>: 600  
Término municipal: Cartaya

Parcela/Clase: 319 X  
Propietario: Don Fermín González Madeira